



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0333, de fecha 20/06/2023, del Ayuntamiento de Yeles por la que se declara desierta la plaza de encargado/a de obras, área obras y servicios, de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plaza vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose declarado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0333 de fecha 20/06/2023, desierta la plaza de encargado/a de obras, área obras y servicios de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	28/12/2022	
Informe de Secretaría	30/12/2022	2022-0334
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	30/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	30/12/2022	2022-1678
Anuncio BOP Toledo	30/12/2022	BOP nº 248
Anuncio en el BOE	21/04/2023	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: ENCARGADO/A DE OBRAS EN EL AREA DE OBRAS Y SERVICIOS

Régimen: LABORAL

Jornada: Tiempo completo.

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: E/C2

Titulación exigible: TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O, EN SU DEFECTO, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD.

N.º de vacantes: 1

Funciones encomendadas: LAS PROPIAS DEL PUESTO

Sistema de selección: CONCURSO.

Dotación económica: Las retribuciones serán las establecidas en el cuadro de retribuciones del Presupuesto municipal.

#### FUNCIONES

- Planificar y organizar el proceso y la mecánica de los trabajos de obra.
- Controlar y supervisar la ejecución de la obra.
- Organizar y controlar los grupos de trabajo; asigna tareas a los/as operarios/as.
- Controlar los materiales, los medios y la maquinaria de la obra
- Supervisar y verificar los procesos y los resultados de los trabajos.
- Realización de trabajos en altura.
- Conservación preventiva de pavimentos, reciclado de firmes, refuerzo y rehabilitación. Pavimentación de aceras y asfalto.
- Actuaciones de obra en interior y exterior (solados, construcción de arquetas, instalación de bordillos, enfoscados...)
- Realización de trabajos de albañilería en general en obra civil y edificación.
- Informar al coordinador/encargado general de cualquier incidencia de este Servicio, o en su caso, al Concejal Delegado del Área
- Conducción de vehículos autorizados.
- Supervisión del personal asociado el servicio.
- Cualquier otro trabajo relacionado que le sea encomendado.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar la plaza de encargado/a de obras, área obras y servicios, desierta al no haberse presentado ninguna instancia en el plazo establecido de presentación de solicitudes.



**SEGUNDO.** Publicar esta resolución, en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://yeles.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**TERCERO.** Comunicar la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Decreto cuyo contenido transcribo al Libro de Resoluciones, en la fecha y lugar reseñados al margen.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://yeles.sedelectronica.es>].

En Yeles, a 21 de junio de 2023.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

*Nº. I.-3530*